



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA CECILIA MONDACA SEURA.

LA HIGUERA, 30 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 01380 /

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. CECILIA MONDACA SEURA, Asistente de la Educación (Asistente de Párvulos) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: 12.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
\* Secretario Municipal

- 1.- Interesada.
  - 2.- Establecimiento
  - 3.- Depto. de Educación. (2)
  - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/PLV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde

Corret. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /